Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 8 de agosto de 2018

Núm. 91



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

INFORMACIÓN pública solicitud autorización uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y licencia ambiental para legalizar Núcleo Zoológico sito en las parcelas 221, 223, 224, 225 y 226 del polígono 23, calificada como suelo rústico con protección de infraestructuras y de entorno urbano y con referencia catastral 42006A023002210000IU, 42006A023002230000IW, 42006A023002240000IA, 42006A023 002250000IB y 42006A023002260000IY, en el término municipal de Ágreda (Soria).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y licencia ambiental para legalizar Núcleo Zoológico sito en las parcelas 221, 223, 224, 225 y 226 del polígono 23, calificada como suelo rústico con protección de infraestructuras y de entorno urbano y con referencia catastral 42006A023002210000IU, 42006A023002230000IW, 42006A023002240000IA, 42006A023002250000IB y 42006A 023002260000IY, promovido por Ignacio Delgado Miranda, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente de autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.agreda.es].

Ágreda, 23 de julio de 2018. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1769